

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1831
DE PRIMAVERA, 23/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANDRES GARCES GONZALEZ Rut 013741794-4
La Cantidad de \$ 6,420 SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS
Correspondiente a PAGO COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA.
Fecha de Pago 23/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	446	23/12/2010	6,420

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1860

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		6,420
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	6,420	
Totales		6,420	6,420

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	6,420	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		6,420
Totales		6,420	6,420

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero